

colegio oficial de arquitectos de canarias
delegación de santa cruz de tenerife

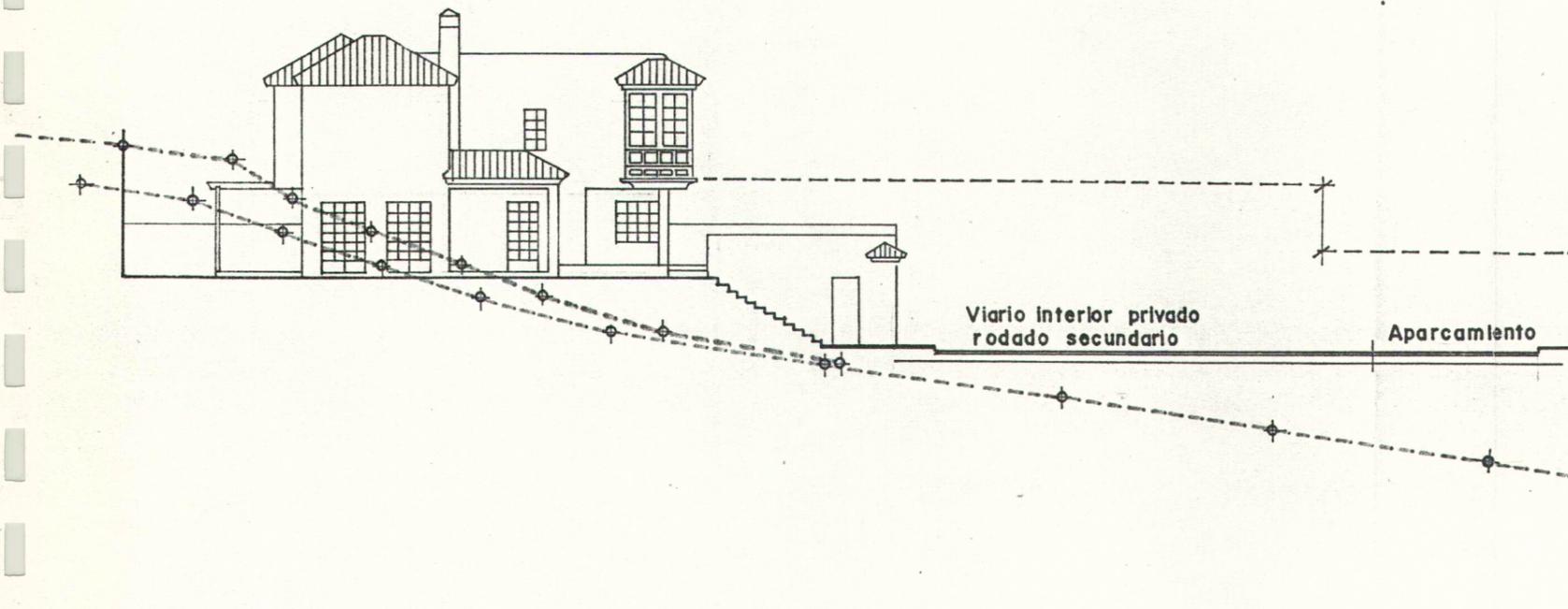
Este Proyecto requiere el trámite establecido en el art.º 40-2 de la Ley del Suelo (r. d. 1340/1976).

fecha 2 DIC. 1990 n.º 24246

La altura reguladora máxima de las edificaciones de la 2ª Fase no superará nunca en altura al forjado techo de planta baja de las edificaciones de Fase 1ª

DILIGENCIA.- La pongo para hacer constar que el presente proyecto que consta de 6 folios y de 8 planos, fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 1 de Febrero de 1.991

Arona, a 25 de Febrero de 1.991



DILIGENCIA.- La pongo para hacer constar que el presente proyecto que consta de 6 folios y de 8 planos, fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de Septiembre de 1.991

Arona, a 14 de Octubre de 1.991



10,00

ARQUITECTOS
JOSE LUIS DIAZ GARCIA
MONTSERRAT GOMEZ HUERTAS

ESTUDIO DE DÉTALLE
SECCION A-A
ESCALA 1:200